



Resolución de Decanato 174 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, para participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 74/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
06/04/2026

VISTO

La nota presentada por el Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, representante del estamento de Estudiantes ante Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta por la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 18 de marzo de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, en carácter de consejero electo, el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la Sesión Especial N° 2-26 y Sesión Ordinaria N° 3-26 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que se llevarán a cabo día 19 de marzo de 2.025.

Que por Res. CS N° 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para la liquidación de dos (2) bloques de viáticos.

Que el Sr. ORTÍZ presenta certificado de asistencia a la reunión.

Que la erogación se afronta con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad, debiendo solicitarse a Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta la adecuación de partida y reintegro correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Res. CS N° 086/23.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00), abonados al Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, DNI N° 40.792.287, consejero superior por el estamento de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, por haber participado de la Sesión Especial N° 2-26 y Sesión Ordinaria N° 3-26 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que se llevarán a cabo día 19 de marzo de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00); al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta el correspondiente reintegro del gasto a la partida de Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.



Resolución de Decanato 174 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, para participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 74/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
06/04/2026

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Agustín B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.